



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del  
Servicio Civil

Firmado digitalmente por  
BARTRA IBAZETA Bratzo Benjamin  
FAU 20477906461 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/12/14 08:33:33-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 14 de diciembre de 2021

**OFICIO N° 002221-2021-SERVIR-GPGSC**

Señor

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

Jirón Junín 319

Cercado de Lima

Presente. -

Asunto : Sobre la base de cálculo para la liquidación de la compensación de tiempo de servicios del procurador público regional nombrado

Referencia : Carta N° 001-2021-RCHL.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia mediante el cual consultan sobre la base de cálculo para la liquidación de la compensación de tiempo de servicios del procurador público regional nombrado.

Por lo que, estando a lo dispuesto en Decreto de Urgencia N° 044-2021, el cual establece que la atribución para brindar opiniones técnicas relacionadas a los ingresos del personal del Sector Público la ejerce de forma exclusiva el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, se traslada a dicha dirección la consulta vertida en el documento de la referencia para su absolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**BRATZO BENJAMÍN BARTRA IBAZETA**

Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccg/jms

Reg. 35410-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: RCOLQH6